ept abogados

Sres.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E.S.D.

2006-290

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION.

EDUARDO LUIS PERTUZ DEL TORO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.629.232 de Valledupar, con T.P. No. 267.170 del C.S.J, en mi condición de apoderada de la señora ***KATIA INES MIRAVAL RODRIGUEZ***, en el presente memorial es para interponer recurso de apelación contra el auto publicado en el estado de fecha 29 de Septiembre de 2021, mediante el cual se le da terminación al proceso por pago total de la obligación.

Así las cosas debo referirme a que por medio del presente recurso SOLICITO se revoque la decisión tomada en el mencionado auto por considerar que la obligación del señor MARTIN EMILIO MONSALVO RODRIGUEZ continua vigente por las siguientes razones:

1. Los menores protegidos mediante la medida cautelar siguen siendo estudiantes y uno sigue siendo menor de edad, por la tanto la obligación de cuota alimentaria continua vigente.
2. Este honorable despacho en el año 2019 limito el embargo hasta la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00), de los cuales se han podido obtener VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($26.896.751,00), que no es la suma por la cual este despacho limito el embargo teniendo en cuenta las cuotas adeudadas desde 2017 hasta 2020, sin tener en cuenta la actualización del crédito.

Por lo tanto apelo a la consideración de este honorable despacho, en razón a la calidad e importancia de la cuota alimentaria de los dos hijos (uno menor de edad), para que se REVOQUE la terminación del proceso y se le continue dando tramite garantizando el cumplimiento de la obligación alimentaria del demandado y teniendo en cuenta que no se ha cumplido aun con el monto fijado.

Muchas gracias por su colaboración,

Atentamente,

EDUARDO LUIS PERTUZ DEL TORO
CC.1.065.629.232
T.P. No. 267.170 del C.SJ

Valledupar Calle 13B bis No 16-34 Oficina 102 Edificio profesionales integrales
Teléfono: 5838498 Celular: 3046539898
Email: cpabogados2016@gmail.com